

**ACTA DE LA CENTÉSIMO SEXTA REUNIÓN DE TRABAJO
DEL FORO DEL ACUERDO NACIONAL**

A las 12:30 horas del martes 24 de setiembre de 2013, en el Colegio de Ingenieros del Perú, se realizó la centésimo sexta reunión de trabajo del Foro del Acuerdo Nacional. La sesión fue presidida por el Secretario Ejecutivo del Acuerdo Nacional, señor Javier Iguíñiz Echeverría, a solicitud del Presidente el Consejo de Ministros, señor Juan Jiménez Mayor, quien llamó esa misma mañana para disculparse por su inasistencia. La reunión contó con la participación de las siguientes personas:

APRA

Jorge Del Castillo Gálvez

ASAMBLEA NACIONAL DE GOBIERNOS REGIONALES

Álvaro Campana Ocampo

CAMBIO 90

Andrés Reggiardo Sayán
Victoria Paredes Sánchez

CONCILIO NACIONAL EVANGÉLICO DEL PERÚ

Enrique Alva Callupe
Víctor Arroyo Cuyubamba

CONFEDERACIÓN GENERAL DE TRABAJADORES DEL PERÚ

Carmela Sifuentes de Olguín
Juan José Gorritti Valle
Cristina Krasteva

**CONFEDERACIÓN NACIONAL DE INSTITUCIONES
EMPRESARIALES PRIVADAS**

Leopoldo Scheelje Martin
Gabriel Amaro Alzamora
Nahil Hirsh Carrillo
Evelyn Torres Aliaga

**CONSEJO NACIONAL DE DECANOS DE LOS COLEGIOS
PROFESIONALES DEL PERÚ**

Shirley Chilet Cama
Ana Oshiro Oshiro
Julio Gutiérrez Pebe

FUERZA POPULAR

Jorge Morelli Salgado

MESA DE CONCERTACIÓN PARA LA LUCHA CONTRA LA POBREZA

Federico Arnillas Lafert
Javier Abugattas Fatule

PARTIDO HUMANISTA DEL PERÚ

Edwin Espinoza Chávez
Carlos Rincón Franco
Rodolfo Takahashi Moscoso

PARTIDO POPULAR CRISTIANO

Percy Táborny Andrade

**PLATAFORMA AGRARIA DE CONSENSO
PARA EL RELANZAMIENTO DEL AGRO PERUANO**

Lorenzo Chang- Navarro Lévano
Carlos Sertzen Seminario
Jorge Carlos Soraluz Chong

RESTAURACIÓN NACIONAL

Juan Manuel Aguilar Rengifo

SOCIEDAD NACIONAL DE INDUSTRIAS

George Schofield Bonello
Javier Dávila Quevedo

SOMOS PERÚ

Nora Bonifaz Carmona

TODOS POR EL PERÚ

Manuel Gallástegui Sabroso
Aureo Zegarra Pinedo

SECRETARIO EJECUTIVO

Javier Iguíñiz Echeverría

COMITÉ CONSULTIVO

Luis Bambarén Gastelumendi

INVITADOS

Milton Von Hesse - Ministro de Agricultura
Guillermo Shinno – Viceministro de Minas del Ministerio de Energía y Minas
Gabriel Quijandría – Viceministro de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales del Ministerio del Ambiente
Alberto Barandiarán – Viceministro de Ambiente
Fernando Neyra – Ministerio del Ambiente
Carlos Herrera – Colegio de Ingenieros del Perú
Liver Quiroz – DGAAE – Ministerio de Energía y Minas
Holison Cano - DGAAE – Ministerio de Energía y Minas
Luisa Galarza – Consultora
Manuel Glave – Experto Grade Perú

El Secretario Ejecutivo, señor Javier Iguíñiz, inició la sesión haciendo una breve reseña del Grupo de Trabajo encargado de elaborar la propuesta de política de Estado sobre Ordenamiento y Gestión Territorial. Al respecto señaló que, con mayor o menor frecuencia, todas las organizaciones miembros del Acuerdo Nacional participaron en las reuniones de trabajo a través de sus representantes ante el Foro, o

de sus expertos. También se contó con la valiosa y desinteresada asesoría, a lo largo del proceso, de la señora Luisa Galarza y del señor Manuel Glave.

Debido a que el Grupo fue bastante numeroso, la voluntad de los participantes de encontrar planteamientos compatibles con los diferentes intereses, que dejen a todos medianamente satisfechos, fue decisiva para consensuar el texto que hoy se presenta al Foro para su discusión.

Posteriormente, el Secretario Ejecutivo pasó a explicar los asuntos que fueron menos sencillos de consensuar y los más relevantes del texto:

- Sobre el título explicó los dos conceptos sobre “gestión” discutidos en el Grupo: uno estrecho y el otro más amplio, pero ambos compatibles. Para la mayoría gestión es sinónimo de gerencia, cómo se gestiona un territorio con un determinado orden. Para los menos, el término gestión incluye el concepto de ordenamiento, planificación, demarcación, acondicionamiento, entre otros.
- La política de Estado entiende la consulta previa a los pueblos originarios en los términos establecidos por la ley de la materia.
- La definición de territorio propuesta complementa el concepto geográfico con el social y lo circunscribe a un ámbito institucional. En efecto, recoge la definición del artículo 54 de la Constitución Política del Perú y aquella que entiende territorio como el ámbito en el que se desarrollan las relaciones entre las personas y su entorno natural.
- Por los principios de subsidiariedad y solidaridad se entiende que el nivel estatal más cercano a la población es el llamado a atender sus necesidades, según sus competencias; si carece de las capacidades para hacerlo adecuadamente, asume la tarea el nivel inmediato superior.
- La política de Estado plantea tres fines: (a) Lograr el desarrollo humano a través del accionar del Estado en todo el territorio nacional, que asegure la igualdad de oportunidades; (b) Buscar el equilibrio entre el crecimiento económico y la sostenibilidad ambiental, en un clima de convivencia armónica y respetando la institucionalidad democrática; (c) Impulsar ciudades sostenibles como dinamizadoras del desarrollo y organizadoras del territorio.
- Entre los medios requeridos para lograr los fines propuestos, planteados en los literales d) al g), la política destaca la necesidad de contar con un sistema de información territorial, para lo que se requiere también investigación.
- De los literales h) al j) referidos a la institucionalidad, resaltan los temas clásicos de fortalecimiento de capacidades de los gobiernos subnacionales y la necesidad de una mejor articulación intergubernamental e intersectorial.

Luego de un amplio intercambio de opiniones, se aprobó la política de Estado de Ordenamiento y Gestión del Territorio en los siguientes términos:

Ordenamiento y Gestión Territorial

Nos comprometemos a impulsar un proceso estratégico, integrado, eficaz y eficiente de ordenamiento y gestión territorial que asegure el desarrollo humano en todo el territorio nacional, en un ambiente de paz. Este proceso se basará en el conocimiento y la investigación de la excepcional diversidad del territorio y la sostenibilidad de sus ecosistemas; en la articulación intergubernamental e intersectorial; en el fomento de la libre iniciativa pública y privada; y en la promoción del diálogo, la participación ciudadana y la consulta previa a los pueblos originarios. Para estos efectos entendemos el territorio como el espacio que comprende el suelo, el subsuelo, el dominio marítimo, y el espacio aéreo que los cubre y en el que se desarrollan relaciones sociales, económicas, políticas y culturales entre las personas y el entorno natural, en un marco legal e institucional; y en el que convergen los intereses, identidades y culturas de las poblaciones.

Con este objetivo el Estado:

- a) *Garantizará su accionar en todos los ámbitos geográficos, bajo los principios de subsidiariedad y solidaridad, con la finalidad de lograr un desarrollo humano integral, equitativo y sostenible, la vigencia de los derechos y la igualdad de oportunidades en todo el territorio nacional.*
- b) *Conciliará el crecimiento económico y la competitividad con la equidad social y la sostenibilidad ambiental, articulando los usos diversos del territorio según sus capacidades, en un clima de convivencia armónica, valorando la identidad y diversidad cultural, impulsando la formalización de las actividades económicas y respetando la institucionalidad democrática y el Estado de derecho.*
- c) *Impulsará y consolidará ciudades sostenibles como centros dinamizadores del desarrollo urbano y rural, articuladas en razón de su jerarquía y de su complementariedad funcional y que promuevan corredores económicos abastecidos con redes de agua, energía, transportes y comunicaciones, a fin de facilitar procesos de innovación, cadenas de valor y oportunidades de inversión en actividades primarias, industriales y de servicios.*
- d) *Generará un sistema de información territorial integral articulado desde las entidades públicas y accesible a la ciudadanía, para converger a una visión global del territorio, sus relaciones, conectividad, funcionalidad y dinámicas que permita la adecuada toma de decisiones públicas y privadas.*
- e) *Impulsará la investigación aplicada a la realidad territorial y la innovación tecnológica orientada a resolver problemas estratégicos y al aprovechamiento de potencialidades para el desarrollo territorial.*
- f) *Adecuará la aplicación de las políticas de educación, salud y otras pertinentes así como la capacitación de la población local, para favorecer la gestión y el aprovechamiento racional, diverso y productivo de los recursos del territorio, fortaleciendo el desarrollo descentralizado.*
- g) *Reducirá la vulnerabilidad de la población a los riesgos de desastres a través de la identificación de zonas de riesgo urbanas y rurales, la fiscalización y la ejecución de planes de prevención.*
- h) *Fortalecerá las capacidades de gestión territorial en los diferentes niveles de gobierno, así como las instancias de la gestión integrada del territorio que permitan establecer controles, incentivos y demás mecanismos que contribuyan a prevenir, reducir, adaptar o revertir los efectos negativos del cambio climático y a remediar o compensar cuando sea el caso, los efectos negativos sobre los ecosistemas derivados de la ocupación y usos del territorio.*
- i) *Regulará e impulsará un proceso planificado de ordenamiento territorial multiescala, intersectorial, intergubernamental, participativo, como una herramienta para la gestión integrada del territorio.*
- j) *Establecerá un sistema nacional de gestión territorial que permita armonizar los instrumentos técnicos y normativos para coordinar las políticas nacionales, sectoriales y los planes regionales y locales de desarrollo concertado y de ordenamiento territorial, que contribuya a implementar las prioridades nacionales, a fin de lograr la articulación entre los*

tres niveles de gobierno y con la participación de las instituciones representativas de la sociedad civil.

- k) Consolidará una división político-administrativa a partir de la conformación de regiones, y concluirá la demarcación de los distritos y provincias del país.*
- l) Desarrollará las zonas de frontera integrándolas a las dinámicas socio-económicas del país así como a las de los países vecinos.*
- m) Promoverá la creación e implementación de instrumentos fiscales y financieros para estimular buenas prácticas en la gestión del territorio y para garantizar una adecuada formulación e implementación de los planes de ordenamiento territorial que orienten la inversión pública y privada y las políticas sociales.*